

Dirección Desarrollo Comunitario



REF.: Licitación Pública "Adquisición de juguetes de navidad para niños de la comuna"

DECRETO ALCALDICIO N°: 21161.-1

QUINCHAO, 03 de noviembre de 2021.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas, las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y anexos que conforman la Licitación Pública.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir los juguetes de navidad para los niños de la comuna y a su vez ser distribuidos a nuestros establecimientos educacionales, jardines infantiles, postas, hospital; es por tal efecto que se debe llamar a Licitación para realizar la compra correspondiente.

de fecha 03 de noviembre de 2021.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 953

DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública para la "Adquisición de juguetes de navidad para niños de la comuna" de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y anexos que forman parte de esta Licitación.

APRUEBASE las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos que forman parte de la Licitación señalada anteriormente.

DESIGNASE como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

SR. MAURICIO SANTANA DIAZ
SR. FRANCISCO RUIZ URIBE
SRTA. MACARENA URIBE VIVAR
SRA. CARMEN GLORIA MUÑOZ

Dirección de Administración y Finanzas
Secretario Municipal – Ministro de Fe
Directora Desarrollo Comunitario
Directora de Secplan

CARGUESE: Los gastos al ítem 24.01.008-004 denominado "Premios y Otros – Programas Sociales".

La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL
RGA/FRU/MSD/MC//pmc

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones



RENÉ GARCÉS ÁLVAREZ
ALCALDE